

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Extremadura		Facultad de Derecho	10006521
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Abogacía y Procura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Extremadura			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M <sup>a</sup> MERCEDES RICO GARCIA		Vicerrectora de Planificación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		09183637J	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M <sup>a</sup> MERCEDES RICO GARCIA		Vicerrectora de Planificación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		09183637J	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M <sup>a</sup> MERCEDES RICO GARCIA		Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		09183637J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n		06006	Badajoz
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vrplanificacion@unex.es		Badajoz	682581508
			FAX
			924289400



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Badajoz, AM 22 de marzo de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
<b>VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:</b>		Abogacía y Procura		
<b>TIPO DE VINCULO</b>	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
<b>NORMA</b>	Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Extremadura				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
002	Universidad de Extremadura			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

## 1.3. Universidad de Extremadura

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
10006521	Facultad de Derecho

### 1.3.2. Facultad de Derecho

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



75	80	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	90.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	54.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	12.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf">http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG4 - Saber aplicar con eficiencia los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.
CG1 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.
CG2 - Capacidad de autocrítica, razonamiento crítico y valorativo de los conflictos jurídico-sociales.
CG3 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de la profesión jurídica.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT2 - Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.
CT3 - Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías.
CT4 - Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.
CT5 - Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.
CT1 - Dominio de las TIC.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
CE5 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
CE6 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
CE7 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.



CE8 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.
CE9 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
CE12 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE14 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
CE16 - Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.
CE17 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
CE18 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
CE20 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.
CE22 - Conocer y saber aplicar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional.
CE23 - Capacidad de elaboración, resolución y análisis de casos prácticos, o elaboración de dictámenes; propios del TFM, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo del título, acreditando capacidad explicativa, argumentativa y de defensa pública.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### a) Vía y requisitos de acceso:

Según el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Puesto que el Máster en Abogacía y Procura se oferta para cubrir los requisitos de formación y práctica profesional que regula la Ley de Acceso, se establece como requisito de admisión el previsto en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales:



- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 de este reglamento.

Este precepto es, a su vez, una extensión de lo establecido en el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales cuyo tenor es el siguiente:

1. Tendrán derecho a obtener el título profesional para el ejercicio de las profesiones de la abogacía y la procura las personas que se encuentren en posesión del título universitario de la Licenciatura en Derecho o del Grado en Derecho y que acrediten su capacitación profesional mediante la superación de la correspondiente formación especializada y la evaluación regulada por esta Ley.

- Se incluye expresamente la posibilidad de matrícula condicional, recogida en el artículo 3.3 del Real Decreto 64/2023 en su reglamento, así como en la Normativa específica de la UEx.

b) Criterio de admisión:

En virtud de la Normativa de Acceso, Admisión y Matrícula en Másteres oficiales de la Universidad de Extremadura, aprobada por Resolución del Rector de 23 de junio de 2022, se tomará como criterio el de la nota media del expediente de la titulación de acceso al Máster.

(<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/1290o/22062108.pdf>)

c) Órgano responsable:

Servicio de Becas y Másteres Oficiales.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Dentro del SAIC, se han diseñado los procesos claves del Centro de Orientación al Estudiante (P/CL010\_FD) y de la UEx de Gestión de la Orientación Profesional (P/CL006), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PAT y a través de las diferentes Oficinas u Organismos, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Oficina de Empleo, es un servicio de la propia Universidad gestionado por la Fundación Universidad-Sociedad de la UEx, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER y procura la colaboración y la presencia de la empresa en las actividades universitarias <https://www.uexfundacion.es/>

- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc. <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral>

- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias. <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/igualdad>

- Oficina Universitaria de Cooperación y Acción Solidaria. Nueva denominación, desde febrero de 2019, después de casi 18 años de actividad en el ámbito de la cooperación universitaria y el voluntariado. Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, afronta una profunda reactualización, que la sitúa en sintonía con los planteamientos de la Agenda 2030 y con los principales compromisos que la universidad tiene con la acción solidaria y con la cooperación al

desarrollo, estableciendo como ejes fundamentales de su acción la sensibilización y concienciación de la comunidad universitaria extremeña, la formación y la investigación-acción en materia de cooperación y de acción solidaria. <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/cooperacion>

- Unidad de Atención al Estudiante, con delegados en todos los Centros de la Universidad de Extremadura. Presta servicios de atención a la discapacidad, a las necesidades específicas de apoyo educativo, de apoyo psicosocial y asesoramiento psicopedagógico y atención a la discapacidad. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la Universidad de Extremadura. La Universidad de Extremadura se ha comprometido a hacer accesible su sitio web de conformidad con el **Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público**, por el que se traspone la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016: <https://www.unex.es/app/accesibilidad>

Por otra parte, los programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, en el Centro, son:

##### Plan de Orientación al Estudiante

La Facultad de Derecho cuenta con el Plan de Orientación al Estudiante (POE\_FD), a cuya información se puede acceder mediante el siguiente enlace:

[https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt/P\\_CL010\\_FD\\_D02.PropuestaPOE.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt/P_CL010_FD_D02.PropuestaPOE.pdf)

El POE contiene la previsión de actividades que se proyecta desarrollar en el Centro en relación con la orientación de los estudiantes matriculados en las titulaciones que se imparten. En él se indica el tipo de actividades a desarrollar, las titulaciones y cursos para los que se proyectan, y un calendario en el que se establezcan los períodos preferentes en los que desarrollar las actividades. Sin perjuicio de posibles modificaciones, tendrá una vigencia de, al menos, 4 años. El vigente se aprobó en la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad del Centro, de 23/07/2019, para el periodo 2019-2023.

##### Plan de Acogida y Tutoría

En el marco del Plan de Orientación al Estudiante se inserta el Plan de Acogida y Tutoría, como acción permanente destinada, fundamentalmente, a estudiantes de primer curso de Grado y que incluye actividades tutoriales durante ese curso, pudiendo si el alumno lo desea abarcar todo su periodo formativo.



Estas actividades de orientación al estudiante se contienen en el Proceso de Orientación al Estudiante que como proceso clave del Centro puede consultarse en la web del mismo: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/P\\_CL010\\_FD.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/P_CL010_FD.pdf)

Este proceso de orientación está muy relacionado con el Proceso de Captación de Estudiantes de la UEx (P/CL002) que le precede en el tiempo y con el Proceso de Gestión de la Orientación Profesional de la UEx (P/CL006) con el que coincide en el último periodo de permanencia en la Universidad del estudiante.

De modo que el proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la Universidad de Extremadura hasta la finalización de sus estudios. Es un proceso con actividades distintas cada curso, en función de las necesidades de los estudiantes destinatarios. Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación, etc. En los cursos intermedios será importante la orientación en la matrícula, en la configuración del currículo, la optatividad, etc. En el último curso, junto a los trabajos de fin de estudios y las prácticas externas, la orientación laboral se convierte en el principal objetivo.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UEx (en desarrollo del Real Decreto 822/2021):

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/1440o/22062311.pdf>

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases y debates presenciales en el aula.		
Talleres prácticos y juicios simulados.		
Prácticas externas tuteladas.		
Asistencia a instituciones, dependencias y órganos jurisdiccionales y administrativos.		
Tutorías de orientación y seguimiento.		
Trabajo independiente del alumno (no presencial).		
Actividades de evaluación.		
Exposición y defensa del trabajo fin de máster.		
Asistencia a programas formativos de los colegios profesionales, previa validación de los mismos.		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la formación específica en el ejercicio profesional de la abogacía y de la procura, utilizando el método de lección magistral, apoyado en las TIC.		
Planteamiento y resolución de casos prácticos secuenciados, elaboración de dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.		
Análisis de fuentes documentales, particularmente de minutas, notificaciones, sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales y escritos elaborados por los abogados y procuradores en el ejercicio diario de su profesión.		
Trabajo cooperativo / Realización de trabajos, de forma individual o grupal, bajo la orientación profesional, científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.		
Presentación por parte del alumno, de forma individual o grupal, de los trabajos realizados independientemente en su tiempo de estudio o en seminarios.		
Talleres dirigidos a la presentación de juicios simulados, debates y/o solución de problemas que giren en torno al ejercicio de la profesión de abogado y del procurador.		
Tutela y asesoramiento en el trabajo que se desarrolle tanto en los órganos jurisdiccionales, instituciones o entidades públicas y privadas, así como en los despachos profesionales que participen como colaboradores del Máster, como consecuencia de la realización de las prácticas jurídicas.		
Tutorías individuales o grupales, programadas por el profesor para guiar al alumno en el estudio y resolución de casos prácticos, dictámenes, juicios simulados...		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Exámenes (oral, práctico, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...).		
Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos expuestos individualmente o en grupo.		
Asistencia a las actividades formativas con participación activa.		
Resolución de los casos, de dictámenes o presentación de memoria en el trabajo de fin de máster		
Defensa pública del trabajo fin de máster		
<b>5.5 NIVEL 1: Obligatorio</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Ámbito Profesional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marco Jurídico Colegial, Deontología y Oratoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p> Demostrar comprensión profunda de las distintas formas de organización profesional: ejercicio individual, por cuenta ajena, colectivo, en colaboración y multiprofesional, así como las condiciones del acceso en España y Europa.</p> <p> Comprender la organización institucional de la Abogacía y de la Procura y distinguir sus distintas funciones.</p> <p> Comprender los principios y normas deontológicas que rigen la profesión de abogado y procurador en relación con los distintos operadores jurídicos.</p> <p> Resolver problemas derivados de la aplicación del régimen disciplinario y sancionador en cada una de las profesiones.</p> <p> Resolver problemas prácticos relacionados con la mutualidad y con las obligaciones fiscales que surgen en el ejercicio de la profesión.</p> <p> Conocer el funcionamiento y la función social del turno de oficio y del servicio de orientación jurídica.</p> <p> Comprender el funcionamiento interno de un despacho de abogados o de procuradores, así como las normas que rigen el cobro de honorarios y la forma de aseguramiento para hipotéticos casos de responsabilidad profesional.</p> <p> Manejar con habilidad las técnicas argumentativas necesarias para desenvolverse en un procedimiento judicial.</p> <p> Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado.</p>		



Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional.

Informática Jurídica y Gestión profesional: sistemas judiciales de comunicación basados en las TIC; así como la necesaria protección de datos de carácter personal.

Fundamentos de la actuación profesional del procurador: representación y mandato

Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente.

Comprender la relevancia del derecho de igualdad y la supresión de barreras en la administración de justicia, y la ética inherente a la profesión.

Conocer las técnicas de liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y costas que sean necesarios.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La Abogacía y la Procura como Profesión.

Organización Profesional de la Abogacía y de la Procura.

Mutualidad y Seguridad Social de los profesionales de la abogacía y procura.

Organización del ejercicio profesional.

Obligaciones generales del procurador.

Honorarios y gestión económico tributaria de la profesión de abogado y procurador.

Tumos de Oficio y Servicio de Orientación Jurídica.

Responsabilidad del Abogado y del procurador.

Código deontológico de las profesiones de abogado y procurador.

Incompatibilidades y conflictos de intereses.

Técnicas forenses.

Organización del Despacho.

Taller de Informática Jurídica / sistemas de notificación.

Sistemas Protección de datos.

Relaciones profesionales entre abogado y procurador.

Oratoria forense e imagen.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Saber aplicar con eficiencia los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

CG1 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

CG2 - Capacidad de autocrítica, razonamiento crítico y valorativo de los conflictos jurídico-sociales.

CG3 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de la profesión jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.		
CT3 - Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías.		
CT4 - Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.		
CT5 - Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.		
CT1 - Dominio de las TIC.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE7 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.		
CE8 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.		
CE9 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.		
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio		
CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.		
CE12 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.		
CE14 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.		
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.		
CE16 - Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.		
CE17 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE18 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.		
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.		
CE22 - Conocer y saber aplicar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases y debates presenciales en el aula.	50	100
Talleres prácticos y juicios simulados.	6	100
Prácticas externas tuteladas.	2	100



Tutorías de orientación y seguimiento.	0.5	100
Trabajo independiente del alumno (no presencial).	90	0
Actividades de evaluación.	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la formación específica en el ejercicio profesional de la abogacía y de la procura, utilizando el método de lección magistral, apoyado en las TIC.		
Planteamiento y resolución de casos prácticos secuenciados, elaboración de dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.		
Análisis de fuentes documentales, particularmente de minutas, notificaciones, sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales y escritos elaborados por los abogados y procuradores en el ejercicio diario de su profesión.		
Trabajo cooperativo / Realización de trabajos, de forma individual o grupal, bajo la orientación profesional, científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.		
Presentación por parte del alumno, de forma individual o grupal, de los trabajos realizados independientemente en su tiempo de estudio o en seminarios.		
Talleres dirigidos a la presentación de juicios simulados, debates y/o solución de problemas que giren en torno al ejercicio de la profesión de abogado y del procurador.		
Tutorías individuales o grupales, programadas por el profesor para guiar al alumno en el estudio y resolución de casos prácticos, dictámenes, juicios simulados...		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes (oral, práctico, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...).	50.0	70.0
Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos expuestos individualmente o en grupo.	20.0	40.0
Asistencia a las actividades formativas con participación activa.	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: Civil y Mercantil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
18		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



NIVEL 3: Civil I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Civil II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Civil III y Mercantil (Resolución Extrajudicial de Conflictos)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquisición por parte del alumno de las habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "usus fori", trabajando con experiencias de casos reales, en materia de Derecho civil y Mercantil, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto, sea judicial o extrajudicial.</p> <p>El aprendizaje persigue la capacitación de los alumnos para hacer frente a los problemas que nacen, esencialmente, en el ámbito de las relaciones jurídicas privadas. Para ello se persigue que adquiera la capacidad de análisis y resolución de conflictos sociales, familiares, y económico-empresariales, entre otros, abordando la resolución de supuestos sobre procesos civiles y mercantiles, averiguando la idoneidad del comienzo de las acciones procesales a seguir o procurando la conciliación de los conflictos existentes; debiendo para ello Conocer el arbitraje y la Mediación como métodos equivalentes y alternativos al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>CIVIL I:</b></p> <p>Procesos Civiles Ordinarios:</p> <p>Actuación profesional del procurador en el orden Civil.</p> <p>Fase previa, preparación, demanda, contestación y reconvencción.</p> <p>Los actos de comunicación</p> <p>Audiencia Previa y Juicio.</p> <p>Juicio Verbal.</p> <p>Recursos.</p> <p>Ejecución forzosa. Actuación procesal en los procesos de ejecución</p> <p><b>CIVIL II:</b></p> <p>Procesos especiales:</p> <p>Procesos de familia y de liquidación del régimen económico matrimonial.</p> <p>Nulidades en la jurisdicción canónica.</p> <p>Procesos sobre la capacidad de las personas.</p> <p>Procesos arrendaticios.</p> <p>Propiedad horizontal.</p> <p>Responsabilidad extracontractual.</p> <p>Accidentes de circulación.</p> <p>Postulación procesal y registros públicos. Especial referencia al Derecho Registral Inmobiliario</p>		



**CIVIL III y MERCANTIL:**

Resolución extrajudicial de conflictos desde la perspectiva de la abogacía y de la procura:

La mediación.

El arbitraje.

Jurisdicción voluntaria.

Procesos especiales notariales y registrales.

**Mercantil**

Sociedades mercantiles. Procedimiento de fundación y de liquidación.

Juicio Cambiario.

El proceso monitorio.

Procedimientos Societarios.

Procedimiento Concursal.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG4 - Saber aplicar con eficiencia los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

CG1 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

CG2 - Capacidad de autocrítica, razonamiento crítico y valorativo de los conflictos jurídico-sociales.

CG3 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de la profesión jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT2 - Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.

CT3 - Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías.

CT4 - Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.

CT5 - Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.

CT1 - Dominio de las TIC.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.



CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.																											
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.																											
CE5 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.																											
CE6 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.																											
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio																											
CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.																											
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.																											
CE14 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.																											
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.																											
CE16 - Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.																											
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.																											
CE20 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.																											
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.																											
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th> <th>HORAS</th> <th>PRESENCIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases y debates presenciales en el aula.</td> <td>75</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Talleres prácticos y juicios simulados.</td> <td>75</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas tuteladas.</td> <td>3</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Asistencia a instituciones, dependencias y órganos jurisdiccionales y administrativos.</td> <td>9</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Tutorías de orientación y seguimiento.</td> <td>6</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo independiente del alumno (no presencial).</td> <td>270</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Actividades de evaluación.</td> <td>6</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Asistencia a programas formativos de los colegios profesionales, previa validación de los mismos.</td> <td>6</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	Clases y debates presenciales en el aula.	75	100	Talleres prácticos y juicios simulados.	75	100	Prácticas externas tuteladas.	3	100	Asistencia a instituciones, dependencias y órganos jurisdiccionales y administrativos.	9	100	Tutorías de orientación y seguimiento.	6	100	Trabajo independiente del alumno (no presencial).	270	0	Actividades de evaluación.	6	100	Asistencia a programas formativos de los colegios profesionales, previa validación de los mismos.	6	100
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD																									
Clases y debates presenciales en el aula.	75	100																									
Talleres prácticos y juicios simulados.	75	100																									
Prácticas externas tuteladas.	3	100																									
Asistencia a instituciones, dependencias y órganos jurisdiccionales y administrativos.	9	100																									
Tutorías de orientación y seguimiento.	6	100																									
Trabajo independiente del alumno (no presencial).	270	0																									
Actividades de evaluación.	6	100																									
Asistencia a programas formativos de los colegios profesionales, previa validación de los mismos.	6	100																									
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>																											
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la formación específica en el ejercicio profesional de la abogacía y de la procura, utilizando el método de lección magistral, apoyado en las TIC.																											
Planteamiento y resolución de casos prácticos secuenciados, elaboración de dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.																											
Análisis de fuentes documentales, particularmente de minutas, notificaciones, sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales y escritos elaborados por los abogados y procuradores en el ejercicio diario de su profesión.																											



Trabajo cooperativo / Realización de trabajos, de forma individual o grupal, bajo la orientación profesional, científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.		
Presentación por parte del alumno, de forma individual o grupal, de los trabajos realizados independientemente en su tiempo de estudio o en seminarios.		
Talleres dirigidos a la presentación de juicios simulados, debates y/o solución de problemas que giren en torno al ejercicio de la profesión de abogado y del procurador.		
Tutorías individuales o grupales, programadas por el profesor para guiar al alumno en el estudio y resolución de casos prácticos, dictámenes, juicios simulados...		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes (oral, práctico, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...).	50.0	70.0
Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos expuestos individualmente o en grupo.	20.0	45.0
Asistencia a las actividades formativas con participación activa.	5.0	20.0
<b>NIVEL 2: Penal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Penal I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Penal II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Capacidad de argumentar jurídicamente. Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar. Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal. Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>PENAL I</b></p> <p>Actuaciones previas al proceso penal</p> <p>Detención y garantías: La asistencia letrada.</p> <p>Formas de iniciación del proceso penal.</p> <p>Medidas cautelares en el proceso penal.</p> <p>La instrucción del proceso penal.</p> <p>La conformidad en el proceso penal.</p> <p>Actuación profesional del procurador en el orden penal</p> <p>El juicio oral. La participación e intervención del procurador.</p>		



Los recursos.

**PENAL II**

El juicio de faltas.

Los juicios rápidos.

Especialidades procesales de la violencia de género.

Jurisdicción de Menores.

Otros procedimientos penales.

La ejecución de la sentencia.

El régimen penitenciario.

La prueba pericial del Médico Forense.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG4 - Saber aplicar con eficiencia los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

CG1 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

CG2 - Capacidad de autocrítica, razonamiento crítico y valorativo de los conflictos jurídico-sociales.

CG3 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de la profesión jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT2 - Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.

CT3 - Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías.

CT4 - Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.

CT5 - Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.

CT1 - Dominio de las TIC.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.



CE5 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.																											
CE6 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.																											
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio																											
CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.																											
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.																											
CE14 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.																											
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.																											
CE18 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.																											
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.																											
CE20 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.																											
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.																											
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th> <th>HORAS</th> <th>PRESENCIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases y debates presenciales en el aula.</td> <td>45</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Talleres prácticos y juicios simulados.</td> <td>55</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas tuteladas.</td> <td>4</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Asistencia a instituciones, dependencias y órganos jurisdiccionales y administrativos.</td> <td>4</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Tutorías de orientación y seguimiento.</td> <td>4</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo independiente del alumno (no presencial).</td> <td>180</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Actividades de evaluación.</td> <td>4</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Asistencia a programas formativos de los colegios profesionales, previa validación de los mismos.</td> <td>4</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	Clases y debates presenciales en el aula.	45	100	Talleres prácticos y juicios simulados.	55	100	Prácticas externas tuteladas.	4	100	Asistencia a instituciones, dependencias y órganos jurisdiccionales y administrativos.	4	100	Tutorías de orientación y seguimiento.	4	100	Trabajo independiente del alumno (no presencial).	180	0	Actividades de evaluación.	4	100	Asistencia a programas formativos de los colegios profesionales, previa validación de los mismos.	4	100
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD																									
Clases y debates presenciales en el aula.	45	100																									
Talleres prácticos y juicios simulados.	55	100																									
Prácticas externas tuteladas.	4	100																									
Asistencia a instituciones, dependencias y órganos jurisdiccionales y administrativos.	4	100																									
Tutorías de orientación y seguimiento.	4	100																									
Trabajo independiente del alumno (no presencial).	180	0																									
Actividades de evaluación.	4	100																									
Asistencia a programas formativos de los colegios profesionales, previa validación de los mismos.	4	100																									
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>																											
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la formación específica en el ejercicio profesional de la abogacía y de la procura, utilizando el método de lección magistral, apoyado en las TIC.																											
Planteamiento y resolución de casos prácticos secuenciados, elaboración de dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.																											
Análisis de fuentes documentales, particularmente de minutas, notificaciones, sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales y escritos elaborados por los abogados y procuradores en el ejercicio diario de su profesión.																											
Trabajo cooperativo / Realización de trabajos, de forma individual o grupal, bajo la orientación profesional, científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.																											
Presentación por parte del alumno, de forma individual o grupal, de los trabajos realizados independientemente en su tiempo de estudio o en seminarios.																											



Talleres dirigidos a la presentación de juicios simulados, debates y/o solución de problemas que giren en torno al ejercicio de la profesión de abogado y del procurador.		
Tutorías individuales o grupales, programadas por el profesor para guiar al alumno en el estudio y resolución de casos prácticos, dictámenes, juicios simulados...		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes (oral, práctico, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...).	30.0	50.0
Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos expuestos individualmente o en grupo.	40.0	65.0
Asistencia a las actividades formativas con participación activa.	5.0	20.0
<b>NIVEL 2: Social y Contencioso-Administrativo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Social I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Social II y Procedimientos Tributarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Administrativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Mostrar comprensión profunda de cualquier tipo de documento administrativo o de resolución judicial contencioso-administrativa.</p> <p>Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de escrito tanto en vía administrativa, como contencioso-administrativa. Así como cualquier tipo de recurso contra una resolución judicial, especialmente un recurso de casación.</p> <p>Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales.</p> <p>Manejar con habilidad los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional.</p> <p>Saber argumentar y rebatir ideas con rigor, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios que se desarrollen oralmente en la sede judicial.</p> <p>Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes.</p> <p>Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social.</p> <p>Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social.</p> <p>Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.</p> <p>Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.</p> <p>Conocimiento de los procedimientos tributarios actuaciones. Capacidad de redactar y argumentar reclamaciones económico-administrativas; así como solicitar la revisión de actos económico-administrativos.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p><b><u>SOCIAL I</u></b></p> <p>La reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral.</p> <p>Proceso Laboral Ordinario.</p> <p>Sanciones y extinción de la relación laboral.</p> <p>Procedimientos especiales.</p> <p>Procesos sobre conflictos colectivos e impugnación de convenios colectivos.</p> <p>Actuaciones laborales ante el Juez de lo Mercantil en Procedimientos Concursales.</p> <p>Reclamación al Estado del pago de salarios.</p> <p>Los procesos en materia de Seguridad Social.</p> <p>Procedimientos derivados del accidente de trabajo.</p> <p>Ejecución de Sentencias.</p> <p><b><u>SOCIAL II Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS</u></b></p> <p>Recursos en el proceso laboral.</p> <p>Otras especialidades de la jurisdicción laboral.</p> <p>Participación y competencias de la procura en la jurisdicción social, en los procedimientos Tributarios y en el procedimiento contencioso Administrativo.</p> <p>Procedimientos Tributarios.</p> <p>Revisión de actos administrativos de naturaleza tributaria y su régimen de recursos.</p> <p>Reclamación económico-administrativa</p> <p><b><u>ADMINISTRATIVO</u></b></p> <p>La revisión de actos administrativos y su régimen de recursos.</p> <p>Régimen Administrativo Sancionador.</p> <p>Responsabilidad Patrimonial de la Administración.</p> <p>Derecho Especial Autonómico y Local. Articulación jurídica de las competencias locales, autonómicas y estatales. Estatuto de Autonomía y la organización institucional en el marco subestatal.</p>	



Ordenamiento Jurídico Comunitario. Recursos directos y cuestión prejudicial.

Extranjería.

Procedimiento Ordinario.

Procedimiento Abreviado.

Medidas cautelares.

Recursos contra las resoluciones judiciales: apelación y casación.

Especialidades en la ejecución.

Procedimientos contencioso-administrativo especiales.

Procedimientos de amparo.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Saber aplicar con eficiencia los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

CG1 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

CG2 - Capacidad de autocrítica, razonamiento crítico y valorativo de los conflictos jurídico-sociales.

CG3 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de la profesión jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.

CT3 - Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías.

CT4 - Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.

CT5 - Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.

CT1 - Dominio de las TIC.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.



CE5 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.		
CE6 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.		
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio		
CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.		
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE14 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.		
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.		
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE20 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases y debates presenciales en el aula.	80	100
Talleres prácticos y juicios simulados.	84	100
Prácticas externas tuteladas.	4	100
Tutorías de orientación y seguimiento.	4	100
Trabajo independiente del alumno (no presencial).	270	0
Actividades de evaluación.	6	100
Asistencia a programas formativos de los colegios profesionales, previa validación de los mismos.	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la formación específica en el ejercicio profesional de la abogacía y de la procura, utilizando el método de lección magistral, apoyado en las TIC.		
Planteamiento y resolución de casos prácticos secuenciados, elaboración de dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.		
Análisis de fuentes documentales, particularmente de minutas, notificaciones, sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales y escritos elaborados por los abogados y procuradores en el ejercicio diario de su profesión.		
Trabajo cooperativo / Realización de trabajos, de forma individual o grupal, bajo la orientación profesional, científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.		
Presentación por parte del alumno, de forma individual o grupal, de los trabajos realizados independientemente en su tiempo de estudio o en seminarios.		
Talleres dirigidos a la presentación de juicios simulados, debates y/o solución de problemas que giren en torno al ejercicio de la profesión de abogado y del procurador.		
Tutorías individuales o grupales, programadas por el profesor para guiar al alumno en el estudio y resolución de casos prácticos, dictámenes, juicios simulados...		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes (oral, práctico, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...).	50.0	70.0
Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos expuestos individualmente o en grupo.	20.0	45.0
Asistencia a las actividades formativas con participación activa.	5.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Práctico</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	30	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	24
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticas Externas I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticas Externas II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	24	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		24
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.</p> <p>Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía.</p> <p>Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.</p> <p>Conocer la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como la utilidad y finalidad de los instrumentos para su gestión.</p> <p>Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Asistencia a sala de vistas en Tribunales en todos los órdenes jurisdiccionales.</p> <p>Realización de juicios simulados.</p> <p>Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.</p> <p>Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica.</p> <p>Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.</p> <p>Participación en actividades colegiales.</p> <p>Prácticas en instituciones y despachos profesionales</p> <p>Elaboración de escritos, demandas, contestaciones, recursos y demás escritos procesalmente necesarios en la tramitación de los diferentes procesos y actuaciones propias del ejercicio profesional.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



Las Prácticas Externas I se realizarán, de manera proporcional, una parte mediante la asistencia a Tribunales a sala de vistas para conocer *in situ* la dinámica judicial, en todos los órdenes jurisdiccionales. La otra parte consistirá en la realización de juicios simulados por los mismos alumnos, con la tutela de profesionales. En dichas prácticas el alumno habrá de aprender y conocer las competencias, habilidades y destrezas tanto del letrado como del procurador en sede judicial.

Las Prácticas Externas II se realizarán en despachos profesionales pudiendo elegir el alumno si lo hace en un despacho de abogados o de procuradores; así mismo podrá hacer sus prácticas en diferentes organismos, e instituciones con los que la Facultad de Derecho haya conveniado la realización de las mismas. Dichas prácticas consistirán en el desempeño propio del ejercicio profesional de abogado o de procurador.

Los despachos de abogados y procuradores serán provistos y asignados con/por los colegios profesionales con quienes se ha conveniado. Del mismo modo se podrán realizar en diferentes dependencias de la Junta de Extremadura, siempre ligadas al ejercicio profesional como son los gabinetes de letrados de las diferentes Consejerías.

Además de algunas de las instituciones con las que hasta la fecha existen convenios en vigor:

Fiscalía Superior de Extremadura

Fiscalía provincial de Badajoz

Fiscalía provincial de Cáceres

Audiencia Provincial de Cáceres

Juzgado de menores Cáceres

Juzgados de lo penal nº 1 y nº 2 de Cáceres

Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 1, 2 y 5 de Cáceres

Juzgado de lo social nº 1 de Cáceres

Juzgado de primera instancia e instrucción nº 1 de Castuera

Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 de Coria

Juzgado de lo penal nº 1 de Don Benito

Juzgado mixto nº 3 de Mérida

Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 de Navalmoral de la Mata

Fiscalía de Plasencia

Fiscalía de Villanueva de la Serena

Notaría de Arroyo de la Luz

Registro de la propiedad nº1 y nº 2 de Cáceres

Adismonta (Asociación para el desarrollo integral de sierra de Montánchez y tamuja) Alianza de solidaridad extremeña (ase)

Asociación de derechos humanos de Extremadura (Adhex)

Asociación de víctimas del terrorismo de Extremadura

Casa de la mujer de Cáceres

Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1

Excmo. Diputación provincial de Cáceres

Y una treintena aproximada de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

Las prácticas se realizarán bajo la dirección de dos tutores, uno externo, perteneciente a la institución o despacho profesional en las que el alumno realice las actividades formativas de carácter práctico; debiendo tener dicho tutor, al menos, una antigüedad en el ejercicio profesional de 5 años, en los términos previstos por el art. 6.2 de la Ley 34/2006. Así mismo, habrá un tutor interno, perteneciente a la Uex, que será designado, de entre los profesores permanentes o con vinculación estatutaria, de las áreas con docencia en el MUAP.

El tutor externo, aunque no forman parte del profesorado del título, habrá de valorar, al término de las prácticas (semestrales), el desarrollo de las habilidades y competencias por parte del alumno, en el contexto de la actividad profesional, y remitir un informe con una breve referencia sobre las tareas, evolución y valoración de cada alumno que tengan bajo su tutela.

Además, el al término de las prácticas el estudiante habrá de elaborar y presentar al Tutor académico/interno un Informe o Memoria final del estudiante, en la que habrá de hacerse referencia, en todo caso, a los aspectos señalados en el art. 14.1 del R.D. 592/2014. Dicha Memoria habrá de ser entregada al Tutor académico en el primer día del plazo de exámenes previsto para cada convocatoria.



El cómputo total de la nota, que se obtendrá puntuando del 1 al 10, se obtendrá de la siguiente forma: Evaluación por el tutor externo (institución o despacho de abogado o procurador) valorando la asistencia, implicación, dedicación, interés, participación y adquisición de conocimientos en virtud del trabajo desarrollado. Valor de un 70%. A tal efecto el tutor externo emitirá el informe (antes mencionado) e valoración.

El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas por el estudiante valorando los Informes o Memorias finales del estudiante y el correspondiente Informe de valoración del Tutor externo. Y su valoración equivaldrá al 30% de la nota final.

Vid. Normativas específicas de la UEx:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1530o/17061691.pdf>

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/Practicas%20Externas/NormativaespecificaprticasesexternasMsterabogaca.pdf>

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Saber aplicar con eficiencia los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

CG1 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

CG2 - Capacidad de autocrítica, razonamiento crítico y valorativo de los conflictos jurídico-sociales.

CG3 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de la profesión jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.

CT3 - Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías.

CT4 - Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.

CT5 - Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.

CT1 - Dominio de las TIC.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.



CE6 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.		
CE7 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.		
CE8 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.		
CE9 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.		
CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio		
CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.		
CE12 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.		
CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE14 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.		
CE15 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.		
CE16 - Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.		
CE17 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE18 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.		
CE19 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE20 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.		
CE22 - Conocer y saber aplicar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas externas tuteladas.	615	100
Asistencia a instituciones, dependencias y órganos jurisdiccionales y administrativos.	60	100
Trabajo independiente del alumno (no presencial).	75	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Planteamiento y resolución de casos prácticos secuenciados, elaboración de dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.		
Análisis de fuentes documentales, particularmente de minutas, notificaciones, sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales y escritos elaborados por los abogados y procuradores en el ejercicio diario de su profesión.		



Trabajo cooperativo / Realización de trabajos, de forma individual o grupal, bajo la orientación profesional, científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.		
Tutela y asesoramiento en el trabajo que se desarrolle tanto en los órganos jurisdiccionales, instituciones o entidades públicas y privadas, así como en los despachos profesionales que participen como colaboradores del Máster, como consecuencia de la realización de las prácticas jurídicas.		
Tutorías individuales o grupales, programadas por el profesor para guiar al alumno en el estudio y resolución de casos prácticos, dictámenes, juicios simulados...		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos expuestos individualmente o en grupo.	40.0	80.0
Asistencia a las actividades formativas con participación activa.	20.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Final</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El TFM del Máster Universitario en Abogacía y Procura consistirá en la resolución o análisis de casos prácticos o en la elaboración de dictámenes por parte de cada estudiante, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el Plan de estudios del Título. (art. 5 de la normativa específica de la Facultad de Derecho).</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Trabajo realizado a partir de una memoria de las prácticas, demostrando una sólida formación en el manejo de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales que sirven de sustento a las actividades o estrategias desarrolladas y conclusiones alcanzadas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>El TFM se desarrollará en tres fases, conforme a lo establecido la normativa específica reguladora de los trabajos de fin de estudios de la Facultad de Derecho (Aprobado por la Junta de Facultad de Derecho de la UEx, en su Sesión Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2022. Art. 5-)</p> <p><a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/fin-estudios/NORMATIVA_ESPECIFICA_REGULADORA_DE_LOS_TRABAJOS_FIN_DE_ESTUDIOS_DE_LA_FACULTAD_DE_DERECHO_2.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/fin-estudios/NORMATIVA_ESPECIFICA_REGULADORA_DE_LOS_TRABAJOS_FIN_DE_ESTUDIOS_DE_LA_FACULTAD_DE_DERECHO_2.pdf</a></p> <p>a. Elección del orden jurisdiccional y propuesta del caso práctico o dictamen.</p> <p>b. Fase escrita (En la fase escrita, cada estudiante podrá utilizar el material bibliográfico, legislativo y jurisprudencial propio que considere pertinente. El uso de medios electrónicos sólo será posible en las condiciones previamente establecidas. Al final de la fase escrita se le hará entrega de las cuestiones sobre las que versará la fase oral y de defensa ante el Tribunal).</p> <p>c. Fase oral y de defensa ante el Tribunal (Cada estudiante deberá defender públicamente las cuestiones que sobre la prueba de la fase escrita que se les planteó al finalizar, para lo que dispondrá de un tiempo mínimo de 10 minutos y máximo de 20; seguidamente el tribunal podrá debatir con cada estudiante un tiempo máximo de 15 minutos sobre el trabajo realizado, pudiendo formular las preguntas, observaciones y consideraciones que estimen convenientes para su evaluación).</p> <p>En todo el proceso de estudio, y elaboración del TFM, cada alumno contará con dos tutores, uno externo o profesional y otro académico. El tutor externo será nombrado a propuesta del coordinador de la materia de entre los profesionales especialistas en la materia sobre la que se pretende realizar el dictamen o caso práctico, de forma que el alumno vea atendidas sus dudas prácticas, procesales y profesionales en la elaboración del mismo. El tutor académico será designado por el Director del Máster de entre los profesores universitarios con conocimiento en la materia elegida por el alumno.</p> <p>En virtud del art. 17.4 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, el TFE concluirá, con su defensa pública. En el caso de TFM sólo cabe defensa pública ante Tribunal. (art. 11 de la normativa específica de la Facultad de Derecho).</p> <p>Para la defensa del TFM, cada estudiante deberá tener superadas el resto de las asignaturas del Máster y recibir el apto de quien desarrolle la dirección académica del TFM.</p> <p>La calificación obtenida en la fase escrita constituirá el 40% de la nota final.</p> <p>4. Los criterios de evaluación de la fase escrita se centrarán esencialmente:</p> <p>a. En la capacidad para detectar los problemas que presenta el caso práctico.</p> <p>b. La utilización de la doctrina científica, la legislación y la jurisprudencia en las propuestas de solución a las cuestiones jurídicas planteadas.</p> <p>c. La precisión terminológica utilizada.</p> <p>d. La fuerza de convicción y argumentación lógica en las propuestas planteadas.</p> <p>Todos los apartados anteriores tendrán el mismo peso específico para la evaluación de la fase escrita</p> <p>La Calificación obtenida en la fase oral constituirá el otro 60% de la calificación final del TFM; y se valorará conforme a los siguientes criterios de evaluación:</p> <p>a. Conocimientos sobre los conceptos fundamentales de la materia abordada.</p>		



b. Fluidez del lenguaje y dominio de las técnicas oratorias necesarias para el ejercicio de las profesiones jurídicas.

c. Capacidad de respuesta a las cuestiones y preguntas planteadas por el Tribunal.

Todos los apartados anteriores tendrán el mismo peso específico para la evaluación de la fase oral.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Saber aplicar con eficiencia los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

CG1 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

CG2 - Capacidad de autocrítica, razonamiento crítico y valorativo de los conflictos jurídico-sociales.

CG3 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de la profesión jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.

CT3 - Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías.

CT4 - Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.

CT5 - Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.

CT1 - Dominio de las TIC.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE23 - Capacidad de elaboración, resolución y análisis de casos prácticos, o elaboración de dictámenes; propios del TFM, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo del título, acreditando capacidad explicativa, argumentativa y de defensa pública.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías de orientación y seguimiento.	10	100
Trabajo independiente del alumno (no presencial).	139	0
Exposición y defensa del trabajo fin de máster.	1	100

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Planteamiento y resolución de casos prácticos secuenciados, elaboración de dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.

Tutorías individuales o grupales, programadas por el profesor para guiar al alumno en el estudio y resolución de casos prácticos, dictámenes, juicios simulados...

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de los casos, de dictámenes o presentación de memoria en el trabajo de fin de máster	40.0	40.0
Defensa pública del trabajo fin de máster	60.0	60.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	13	100	9,8
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	43.5	100	13,6
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Escuela Universitaria	8.7	0	3,8
Universidad de Extremadura	Catedrático de Escuela Universitaria	4.3	100	2,3
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	30.4	100	10,6

PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos
Justificación de los Indicadores Propuestos:
Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>La valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se realizará para cada materia o asignatura mediante los criterios de evaluación -continua o final-, establecidos en el criterio 5 de esta memoria. Y, especialmente, a través del trabajo fin de máster, que sintetiza o condensa las competencias propias del título.</p> <p>Para intentar satisfacer las expectativas de resultados en el conjunto del título, el Sistema de Garantía de Calidad del Título dispone de una serie de procesos y procedimientos encaminados a garantizar la calidad del programa formativo, la coordinación de las enseñanzas y el análisis de los resultados de los estudiantes.</p> <p>El proceso para garantizar la calidad del programa formativo está diseñado para controlar y garantizar su calidad del plan de estudios y realizar la oferta académica anual, todo ello de acuerdo a la legislación vigente, las líneas generales de actuación del EEES, las normas y los procedimientos internos de la Universidad de Extremadura y de la Junta de Extremadura, y las necesidades de formación de los alumnos y de la sociedad en general.</p> <p>Uno de los procedimientos clave de este proceso es el procedimiento de coordinación de las enseñanzas, que se estructura en base a tres dimensiones: por asignatura, y horizontal y vertical dentro de la titulación. La coordinación de las enseñanzas de una titulación tiene una dimensión vertical (referida al conjunto del título) y otra horizontal (referida a cada uno de los semestres que integran el título). En esta coordinación están implicados la dirección del Centro, las Comisiones de Calidad (del Centro y de los títulos), los Departamentos con docencia en la titulación y los profesores que imparten esta docencia. Con este procedimiento se pretende garantizar que los planes docentes de las asignaturas sean coherentes con el plan de estudios y que exista una coordinación en los contenidos, actividades formativas y distribución del tiempo de trabajo del estudiante entre las diferentes asignaturas del título (coordinación vertical) y, de forma más particular, las que conforman cada semestre (coordinación horizontal).</p> <p>Con el proceso de análisis de los resultados se evalúan los indicadores definidos para los procesos indicados anteriormente, entre los que se incluyen los relativos al progreso de los estudiantes en relación a los resultados previstos (e.g., tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, tasa de graduación, duración media de los estudios, tasa de progreso normalizado, etc.). Así, la Comisión de Calidad de la Titulación analiza los datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje.</p>

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/derecho/contenido_portlets_configurables/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic">http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/derecho/contenido_portlets_configurables/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic</a>
--------	---



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09183637J	Mª MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	682581508	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09183637J	Mª MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	682581508	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09183637J	Mª MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	682581508	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1+A2.pdf

HASH SHA1 : DE5B4D9D55CD3451DE11A7405607B6B9016F07BB

Código CSV : 630443073275588464935758

Ver Fichero: 2.1+A2.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : 1AFACA78537014B3F80748492743B1A767DEB304

Código CSV : 594876371840458116017319

Ver Fichero: 4.1.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : D93AFE3DCB4EB97436C1B1E2CCE8594018B145CA

Código CSV : 625185613450815174527253

Ver Fichero: 5.1.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1-A.pdf

HASH SHA1 : B3D92DF4983F93999205457A721E4B1A3E2C9577

Código CSV : 630439382134540211502264

Ver Fichero: 6.1-A.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : 920C92B89123015E9D58A0E584A90FEED3F246CC

Código CSV : 70837352258744919055105

Ver Fichero: 6.2.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1+C.pdf

HASH SHA1 : CFBF696DAE5DB998145DFB8AD41AC562DF1F032A

Código CSV : 625493566015858871339633

Ver Fichero: 7.1+C.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : B22D85D883B4F998B0CB7A98CB56724450670711

Código CSV : 595064911780945899147179

Ver Fichero: 8.1.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : C5A66E393AF0DAA00363B7112AD0F931737C1362

Código CSV : 594873228640844279621663

Ver Fichero: 10.1.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación\_MRG.pdf

HASH SHA1 : 53864E75005271999E3377EF8C33112BE5DC71DA

Código CSV : 596931954978968371722280

Ver Fichero: Delegación\_MRG.pdf



